

RESOLUCION de 1 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática convocadas por Orden de esta Consejería de 30 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 14, de 21 de enero), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino, que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no comparezcan o no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2006.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	RFIDP	C. Específico	Etp	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 C2003														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: PRESIDENCIA														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA														
SEVILLA														
95810	OPERADOR PERIFÉRICO	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15	XX---	4.957,68	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:		1												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: GOBERNACIÓN														
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-ALMERIA														
ALMERIA														
54410	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	6.293,52	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOB.-SEVILLA														
SEVILLA														
83310	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	6.293,52	1			JORNADA TARDE: 1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:		2												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMIA Y HACIENDA / INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA														
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA														
SEVILLA														
106410	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	6.293,52	1			JORNADA TARDE: 1
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:		1												
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: ECONOMIA Y HACIENDA														
CENTRO DIRECTIVO: D.G.SISTEMAS INFORM.CECONOM.-FINANCIERO														
SEVILLA														
115010	PROGRAMADOR 2*	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	16	XX-X-	6.293,52	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:		1												

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 C2003 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA														
CENTRO DIRECTIVO.....: SEC.GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA														
CENTRO DESTINO: S.G. MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA SEVILLA														
6668410	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	6.293,52	1				
6669210	OPERADOR CONSOLA.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	6.293,52	1				
9274410	OPERADOR INFORMÁTICA.....	2	F	SO,PC	C	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	3.821,88					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		4												
CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GRAL PARA LA ADMÓN. PÚBLICA														
CENTRO DESTINO: DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA SEVILLA														
9207510	AYUDANTE TECNICO.....	2	F	PC,SO	C	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	3.821,88					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA SEVILLA														
6692510	OPERADOR CONSOLA.....	2	F	PC	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16 XX-X-	6.293,52	1				
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		8												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA / I.A. INV.FORMAG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.														
CENTRO DIRECTIVO.....: I.A.I.F.A.P.A.I.E.														
CENTRO DESTINO: C.INV.Y FORMAG.*ALAMEDA DEL OBISPO* CORDOBA														
8900610	AYUDANTE TECNICO.....	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	3.821,88					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		1												
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA														
CENTRO DIRECTIVO.....: S.G.UNIVERSID. INVESTIGACIÓN Y TECNOLOG														
CENTRO DESTINO: S.G.UNIVERSID. INVESTIGACIÓN Y TECNOLOG. SEVILLA														
9220310	OPERADOR INFORMÁTICA.....	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC.	15 X----	3.821,88					
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		1												

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú s m c	A d s	M o d o A c c e s o	T i p o A d m.	G r u p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof.	C.D.	C.E.	Área Relacional	RFIDP	C. Específico	

CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 C2003
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE ALMERIA ALMERIA

2295710 OPERADOR DE CONSOLA..... 2 F PC,SO C-D P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. 16 XX-X- 6.293,52 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE SEVILLA SEVILLA

2302010 OPERADOR DE CONSOLA..... 1 F PC,SO C-D P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. 16 XX-X- 6.293,52 1

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

418210 PROGRAMADOR..... 2 F PC C-D P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. 16 XX-X- 6.293,52 1

5220010 OPERADOR INFORMATICA..... 1 F PC,SO C P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. 15 X---- 3.821,88

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 3

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA

CENTRO DESTINO: D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA HUELVA

8900810 AYUDANTE TECNICO..... 1 F PC,SO C P-C2 TECN. INFORM. Y TELEC. 15 X---- 3.821,88

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 C2003 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
2317710	PROGRAMADOR	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16	XX-X-	6.293,52	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA													
7098610	OPERADOR CONSOLA	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	6.293,52	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA													
320710	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	6.293,52	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA													
8899110	AYUDANTE TECNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	3.821,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA													
8899210	AYUDANTE TECNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	3.821,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA													
8899410	AYUDANTE TECNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	3.821,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA													
8899510	AYUDANTE TECNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	3.821,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA													
8899710	AYUDANTE TECNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X----	3.821,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1													
CENTRO DIRECTIVO: SEC.GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA													

Código	Denominación	N V e n t o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	C u e r p o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional	Categoría Prof. C.D.	Área Relacional C.E.	RFIDP	C. Específico	Exp.	
CONVOCATORIA: ACCESO OFERTA 2003 C2003 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DESTINO: LABORATORIO AGROALIMENTARIO SEVILLA														
8859810	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X	---	3.821,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE UBEDA														
7116410	OPERADOR CONSOLA	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X	-	6.293,52	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: SALUD														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. SALUD DE CADIZ														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE CADIZ														
2070710	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X	-	6.293,52	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA														
2119310	OPERADOR PERIFERICO	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC. ADM. PÚBLICA	15	XX	---	4.957,68	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: EDUCACIÓN														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SEVILLA														
1048610	PROGRAMADOR	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16	XX-X	-	6.293,52	1		
1057910	PROGRAMADOR	1	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	16	XX-X	-	6.293,52	1		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. IGUALDAD B. SOCIAL DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN														
8900510	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X	---	3.821,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CENTRO DESTINO: CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION GRANADA														
8900610	AYUDANTE TÉCNICO	1	F	PC,SO	C	P-C2	TECN. INFORM. Y TELEC.	15	X	---	3.821,88			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AUTONOMIA														
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2														
PLAZAS TOTALES: 39														

Ver Anexo II en página 36 de este mismo número

RESOLUCION de 2 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias, se anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, Paseo de la Estación, 30, 9.ª planta, de Jaén, C.P. 23071, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen en el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, excepto aquellos que figuren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Jaén, 2 de junio de 2006.- La Delegada, M.ª Luisa Gómez Romero.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Jaén). Denominación del puesto: Secretario/a Delegada Provincial (Código 6693410).

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: CD.

Mod. acceso: PLD.

Nivel c.d.: 17.

C. específico RPT: XXXX- 8.446,20 €.

Cuerpo: P-C1.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 7 de junio de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista definitiva de personal admitido y excluido en los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Orden de 8 de marzo de 2006.

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Orden de 8 de marzo de 2006, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de personal admitido y excluido en el referido procedimiento selectivo.

Segundo. La lista completa de las personas admitidas y excluidas se hará pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y, a efectos meramente informativos, en la página web de la referida Consejería, a partir del día 15 de junio del presente mes de junio.

Asimismo, se indicará el material con el que ha de concurrir el personal aspirante a la realización de la prueba práctica de las especialidades que se determinen.

Tercero. La inclusión en la referida lista de personal admitido a la realización de las pruebas no prejuzga el cumplimiento de los requisitos exigidos para los distintos Cuerpos que figuran en la Base 2 de la Orden de convocatoria anteriormente citada.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de junio de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.